

VISIÓN DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

nro: 12749



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 56357

Santiago, 25 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.481.140 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María Concepción PARDO DE SANTAYANA GOMEZ DE OLEA de nacionalidad ESPAÑOLA en condición DEPENDIENTE de JUAN GOLMAYO FERNANDEZ, hasta 19/11/2021 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y futuras consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASS
03/2020
ución:
icia Internacional
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas